

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1632 *FOMENTO MENA RESIDENCIAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FOMENTO MENA EMPRESARIAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 16 de marzo de 2022, Fomento Mena, S.A., socio único de Fomento Mena Residencial, S.L.U. y Fomento Mena Empresarial, S.L.U., ejerciendo las competencias de la junta general de socios, decidió la fusión por absorción de Fomento Mena Empresarial, S.L.U. por Fomento Mena Residencial, S.L.U.

Asiste a los acreedores de Fomento Mena Residencial, S.L.U. y Fomento Mena Empresarial, S.L.U. el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 19 de abril de 2022.- El presidente del consejo de administración de Fomento Mena Residencial, S.L.U. y Fomento Mena Empresarial, S.L.U, Lauders Partners Consulting, S.L., representada por Don Emilio Llamas Bayón.

ID: A220014732-1